

Página 1 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 19 de julio de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1DESCRIPCIÓN
GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

La Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC versión 14 se encuentra relacionada en el numeral 4.2

GRUPO	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	42181500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general
2	42182312	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico

1.2VALOR
ESTIMADO

Es la suma de CINCUENTA Y UN MILLON DE PESOS (\$51.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2022.

GRUPO 1. INSUMOS DE FISIATRIA			
ÍTEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM	UNIDAD	\$25.000.000.00
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM	UNIDAD	
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UNIDAD	
4	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 25 MM	UNIDAD	
5	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 38 MM	UNIDAD	
6	ELECTRODO DE AGUJA CONCÉNTRICA 25 MM	UNIDAD	
GRUPO 2. INSUMOS ONCOLOGIA			
ÍTEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
1	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSIÓN DE LARGA DURACIÓN (AGUJAS PARA CATÉTER IMPLANTABLE) 22X20 20X20	UNIDAD	\$26.000.000,00
2	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 6,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 6,5 FR)	UNIDAD	
3	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, BABY PORT, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY. 4.5 F.	UNIDAD	



La especialidad enfatiza en la restitución funcional de la persona con el fin de integrarlo al ámbito social, familiar o laboral, siendo un apoyo esencial para la mayoría de especialidades médicas como ortopedia, neurología, neurocirugía, pediatría, neuropediatría, oftalmología, otorrinolaringología, cirugía plástica, coloproctología, geriatría entre otras. Para esto, se basa en el manejo interdisciplinario con todo el grupo de rehabilitación (terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología).

Página 3 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

trabajo social, psicología), en el uso de aditamentos (ortesis, prótesis y ayudas para la marcha) y en el manejo de farmacológico de diferentes manifestaciones o complicaciones de estos pacientes como es el caso del dolor crónico o la espasticidad, la cual puede ser tratada con diferentes fármacos como la toxina botulínica (indicada en el manejo local de la espasticidad, casos en los que es la primera elección).

Como apoyo a esta especialidad, se encuentran las técnicas de electro diagnóstico que incluyen la electromiografía, las neuroconducciones, las respuestas tardías y los potenciales evocados (visuales, auditivos de tallo cerebral, somatosensoriales, y motores) entre otros.

El Servicio de Fisiatria en las áreas de atención hospitalaria, atención ambulatoria, procedimientos diagnósticos, requiere contar con los insumos necesarios para la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos del servicio; dentro de estos procedimientos terapéuticos, se encuentra los estudios electrodiagnósticos, en promedio cada mes se están atendiendo 300 pacientes donde está indicado el procedimiento de electromiografía para el cual se requiere del uso de agujas monopolares, concéntricas, agujas electromiografía para toxina botulínica y pasta conductora para hacer las neuroconducciones, por lo que es necesario realizar la adquisición de estos insumos.

Las agujas concéntricas de electromiografía se usan para realizar el procedimiento especial llamado electromiografía de fibra única y se realiza para el diagnóstico de enfermedades de la unión neuromuscular como la miastenia gravis, procedimiento que en el momento se deriva a la red externa, en la actualidad el equipo de electromiografía con el que cuenta el servicio de fisiatria tiene el software para desarrollar el procedimiento y en los últimos meses el personal de nuestro servicio ha tenido capacitación en esta actividad, por lo que consideramos que con la obtención de dicho insumo es posible realizar este estudio diagnóstico en el Hospital Central sin necesidad de remisión a la red externa lo que impacta directamente el gasto de la seccional sanidad. Las agujas de electromiografía para toxina botulínica se usan durante la inyección de la toxina botulínica como parte del manejo de los pacientes con espasticidad y distonía, los cuales son secuelas de origen neurológico que generan limitación funcional y dolor al paciente, estas agujas permiten que la inyección del medicamento sea más precisa pues nos permiten identificar de manera correcta el sitio de aplicación del medicamento garantizándole al paciente un procedimiento más efectivo y una acción del medicamento (que es de alto costo) más eficaz y duradera en el tiempo, en la actualidad los especialistas que desarrollan este procedimiento usan agujas que ha donado la industria farmacéutica en diferentes eventos académicos, de esta manera al contar con tan pocos insumos a la gran mayoría de pacientes a los cuales se les realiza este procedimiento (aplicación de toxina botulínica) no es posible ofrecerles la guía electromiográfica (uso de aguja de electromiografía para toxina botulínica) debido a que no se cuenta con el insumo.

Grupo No. 2 Hemato-oncología: El Hospital Central de la Policía Nacional atendiendo su naturaleza, nivel de complejidad como entidad promotora de salud, encargada de administrar los recursos de los usuarios, requiere del suministro de insumos de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por el servicio de Hemato – Oncología para el tratamiento de pacientes con enfermedades hematológicas, cáncer en adultos y niños, dolor crónico oncológico y no oncológico, remitidos por los diferentes especialistas del centro asistencial, garantizando la atención oportuna a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, bajo parámetros de la más alta calidad y cumpliendo la normatividad regulatoria para el Sector de la Salud.

Además, solicita los insumos necesarios que permitan la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para el control del cáncer y del dolor, teniendo en cuenta el incremento de pacientes pediátricos con diagnóstico de patologías malignas como leucemias, linfomas, quienes requieren exámenes de la subespecialidad para estudio exhaustivo y definición de tratamiento complementario, así como para dar satisfacción a la prestación de un servicio oportuno a los pacientes que padecen enfermedades del sistema hematopoyético y que demandan procedimientos quirúrgicos para el tratamiento de la enfermedad oncológica avanzada o que requieren procedimientos para el diagnóstico específico y procedimientos de estadificación, rehabilitación y cuidados de seguimiento.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	DESCRIPCION	NÚMERO DEL CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE FISIATRIA, NEUROLOGIA Y NEUMOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEM 2 AGUJA MONOPOLAR DE ELECTROMIOGRAFIA DE 37 MM,	96-8-201329-19	100%	NINGUNO

Página 4 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	96-8-201329-19	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE FISIATRIA, NEUROLOGIA Y NEUMOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEM 2 AGUJA MONOPOLAR DE ELECTROMIOGRAFIA DE 37 MM,	SA 003 2020 Diagnostico	100%	NINGUNO

Nota: Para la vigencia 2021 no se realizaron contratos.

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Hemato-oncología y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado la resolución No. 03049 de 2014, *“Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional”*. Capítulo II, Numeral 2, literal a *“La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos”* y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección será:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 por el cual se establecen el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto y Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 *“ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los Artículos 30, 31, 32 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras publicas y se dictan otras disposiciones”*.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La definida en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, la cual será verificada por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La definida en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual será verificada por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

Página 5 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

La definida en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual será verificada por los miembros del comité evaluador técnico.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta económica con mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento ofrecido.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta económica que haya ofrecido el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en los términos 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, "Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia. Por tal motivo el Hospital Central Policía Nacional aplicará lo siguiente:

Artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Página 6 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante el sistema de balotas u sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

(Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021).

5. CONDICIONES DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los insumos objeto del presente proceso y de la carta de aceptación que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de contratación, deberán ser entregados en el Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 69 F No. 19ª 08 Barrio Montevideo de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación quien realizará la verificación técnica.

De ser necesaria que las entregas sean realizadas directamente en el Hospital Central Policía Nacional, el supervisor del de la carta de aceptación realizará la coordinación con el responsable del Almacén del Hospital Central para las entregas que correspondan.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicada la carta de aceptación, la entrega de los insumos, por parte del **CONTRATISTA** se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades del servicio, en las condiciones y con las garantías exigidas por el supervisor del de la carta de aceptación, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución de la Carta de Aceptación de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

Página 7 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta, que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 30 de Diciembre de 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra**; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de la Carta de Aceptación.

5.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor de la carta de aceptación de la oferta, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor del mismo.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

NOTA: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (programa anual mensualizado de caja) y ubicación de los recursos por parte del nivel central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del **CONTRATISTA** o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS: Una vez radicada la factura y suministrados los insumos por parte del adjudicatario (Contratista), el supervisor de la Carta de Aceptación expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución de la Carta de Aceptación, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física de la Carta de Aceptación, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional".

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada

Página 8 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR Y/O COORDINADOR

En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, el supervisor del contrato será el Responsable del Servicio de fisioterapia del Hospital Central Policía Nacional para el grupo No. 1, y para el grupo No. 2 el Responsable del servicio de Hemato-oncología del Hospital Central Policía Nacional o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe Departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional quien le delimitará las funciones que como supervisor del contrato deberá ejercer, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las definidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en **FORMA PARCIAL POR GRUPO PARA EL GRUPO NO. 1 Y PARCIAL POR ÍTEM PARA EL GRUPO NO. 2**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento para el proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el Art. 94 de la ley 1474 del 2011, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Página 9 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Las establecidas en el anexo de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en el.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN MERCADO: En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir insumos para el servicio de neumología y cuidados intensivos adultos, se convoca a empresas de gran reconocimiento de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado insumos de similares o iguales características con el fin de confrontar los precios de compra frente a los precios de mercado y se tienen en cuenta aquellas empresas con quienes se han adquirido estos insumos en vigencias anteriores, tomando como antecedente los precios históricos de los últimos tres años.

Finalmente, este es el resultado de un planeamiento previo para la adquisición de insumos de excelentes materiales, ajustados a las necesidades del servicio y siempre buscando mejorar la calidad de los insumos a adquirir para garantizar la adecuada atención al usuario.

ANÁLISIS DEL SECTOR: La gestión adecuada del suministro de insumos hospitalarios es uno de los factores determinantes en la calidad del producto final, que es la esencia de ser de las instituciones de salud, por lo que actualmente hay una alta demanda para la adquisición de estos insumos, así mismo en el mercado se encuentra un amplio sector de empresas dedicadas a la fabricación, distribución o comercialización de los insumos de que trata el objeto del presente estudio previo, el convocar a diferentes entidades no sólo garantiza la posibilidad de obtener precios excelentes sino de ser estrictos en la selección de productos de calidad que cumplan con las condiciones solicitadas y de asegurar el cumplimiento y seriedad en las entregas, esto brindará las mejores condiciones de abastecimiento para la calidad de la atención a los pacientes.

ASPECTOS GENERALES: Los recursos físicos son una parte fundamental para garantizar la calidad de la atención hospitalaria, la infraestructura, los equipos y los insumos, son una parte importante del valor de una institución y condición básica para la prestación oportuna de los servicios, los cuales repercuten directamente en la calidad de los mismos.

Económicos: El suministro de insumos hospitalarios para el servicio hemato-oncología y fisiatría son de vital importancia para la realización de pruebas diagnósticas, teniendo en cuenta que nos encontramos en un periodo de crisis por la pandemia generada por COVID-19, lo cual tiene un efecto directo sobre la vida y calidad humana de nuestros usuarios, por lo tanto se requiere de un stock permanente.

Justamente, los procesos contractuales que conlleven a la adquisición de insumos con características específicas y que son las demandadas para prestar una adecuada y completa atención de los usuarios del sistema de salud de Policía, exigen una planificación, gestión y ejecución adecuadas, por lo que desde la planificación deben tenerse en cuenta los recursos financieros, materiales y humanos necesarios (costos de personal, materia prima y otros costos o materiales indirectos).

Por lo anterior, dentro del Plan de Adquisiciones, Gastos de Funcionamiento para la Vigencia 2021 se establecieron los recursos para el suministro de insumos para el servicio de neumología y cuidados intensivos adultos.

Técnicos: Los insumos que se pretenden adquirir mediante el presente proceso de contratación para el servicio de hemato-oncología y fisiatría son insumos básicos toda vez que son necesarios para la realización de los procedimientos propios de este servicio, utilizados para realizar las pruebas de función pulmonar, entre otros.

Teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios es necesario contratar el suministro de estos insumos con una entidad que garantice que estos sean de excelentes materiales, ajustados a las necesidades del servicio, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas y siempre buscando una mejor calidad de vida del usuario.

Página 10 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Regulatorios: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la Contratación Pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes.

En el **Anexo No. 8** Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de cumplimiento, calidad del bien y las multas de carácter penal, cumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Durante los periodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación Durante la vigencia 2022. La necesidad se encuentra soportada en el plan anual de adquirentes correspondiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado existe un sector de empresas o IPS dedicadas al Suministro de insumos, por tal razón se enviaron cotizaciones a las sociedades determinadas por el SECOP II, que están en la capacidad de ofertar: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado, análisis de precios históricos y valor estimado del presente Estudio Previo.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Las empresas dedicadas a este tipo de suministro, son empresas reconocidas del sector, con la experiencia, el conocimiento, el recurso humano capacitado, evitando a la entidad realizar contratos de suministro, garantizando la adecuada prestación del servicio.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

Página 11 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez realizada la consulta en la plataforma transaccional del SECOP, NO se encontraron contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar, llevados a cabo por otras entidades.

- Información verificada y aprobada por el responsable Servicio de Fisiatria y Hematooncologia del Hospital Central Policía Nacional.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO 1. INSUMOS DE FISIATRIA								
ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 2019	VALOR CONTRATO 2019 +IPC (3,8%) 2020+IPC (1.61%) + 2021+IPC (5.62%)	VALOR CONTRATO 2020	VALOR CONTRATO 2020+IPC (1.61%) + 2021+IPC (5.62%)	VALOR CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO + 2021+IPC (5.62%)	PRECIO HISTORICO
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
4	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 25 MM	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
5	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 38 MM	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
6	ELECTRODO DE AGUJA CONCÉNTRICA 25 MM	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
GRUPO 2. INSUMOS DE HEMATO-ONCOLOGIA								
ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 2019	VALOR CONTRATO 2015 +IPC 2016 2017(2.94%) + IPC (3.66%)	VALOR CONTRATO 2020	CONTRATO 2015 +IPC 2016 2017(2.94%) + IPC (3.66%)	VALOR CONTRATO 2021	CONTRATO 2015 +IPC 2016 2017(2.94%) + IPC (3.66%)	PRECIO HISTORICO
1	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSIÓN DE LARGA DURACIÓN (AGUJAS PARA CATÉTER IMPLANTABLE) 22X20 20X20	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
2	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 6,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 6,5 FR)	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
3	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, BABY PORT, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 4,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 4,5 FR)	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
4	CATÉTER 6,5 FR X 60 CM hasta 7,0 FR X 60 CM BANDEJA SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato

Página 12 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	VENOSO CON CÁMARA DE LARGA DURACIÓN							
5	CÁNULAS PARA GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA COSMAN 22G X 10CM X 5 MM	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
6	AJUGAS DE ASPIRACIÓN CHIBA 20G X 15 CM	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
7	CATÉTER PARA PLASMAFERISIS MAHURKAR, 13.5 LONGITUD 16.0CM , CATÉTER PRECURVADO	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato
8	BOMBA ELASTOMERICA	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato	no se contrato

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Neurocirugía y Jefe Departamento Quirúrgico del Hospital Central Policía Nacional.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

De igual forma se realizó consulta en sitios y/o portal web (se relacionan link de consulta, evidenciando que las características y condiciones técnicas ofrecidas por dichas empresas, son por actividad o servicio, y no prestan la totalidad de las actividades y condiciones técnicas a contratar por la entidad, en ocasiones son diferentes a las del presente proceso, por lo tanto y teniendo en cuenta la forma de adjudicación del presente total, y la necesidad de que un solo proveedor preste la totalidad de servicios en las instalaciones del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN SER TENIDAS EN CUENTA.

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Hemato oncología y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

GRUPO 1. INSUMOS DE FISIATRIA						
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO COTIZADO POR AYB EQUIPOS MEDICOS	PRECIO COTIZADO POR VYGON COLOMBIA SA	PRECIO COTIZADO POR BBRAUN MEDICAL SA	PRECIO COTIZADO POR BECTON DICKINSON	PRECIO DE MERCADO
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM	\$ 20.825,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 20.825,00
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM	\$ 20.825,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 20.825,00
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	\$ 20.825,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 20.825,00
4	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 25 MM	\$ 101.150,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 101.150,00
5	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 38 MM	\$ 101.150,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 101.150,00
6	ELECTRODO DE AGUJA CONCÉNTRICA 25 MM	\$ 55.600,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 55.600,00
GRUPO 2. INSUMOS DE HEMATO-ONCOLOGIA						
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO COTIZADO POR AYB EQUIPOS MEDICOS	PRECIO COTIZADO POR VYGON COLOMBIA SA	PRECIO COTIZADO POR BBRAUN MEDICAL SA	PRECIO COTIZADO POR BECTON DICKINSON	PRECIO DE MERCADO
1	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSIÓN DE LARGA DURACIÓN	NO COTIZO	\$ 12.495,00	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 12.495,00

Página 13 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	(AGUJAS PARA CATÉTER IMPLANTABLE) 22X20 20X20					
2	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 6,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 6,5 FR)	NO COTIZO	\$ 927.800,00	\$ 1.793.910,00	NO COTIZO	\$ 927.800,00
3	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, BABY PORT, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 4,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 4,5 FR)	NO COTIZO	\$ 927.800,00	\$ 1.956.980,00	NO COTIZO	\$ 927.800,00
4	CATÉTER 6,5 FR X 60 CM hasta 7,0 FR X 60 CM BANDEJA SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO CON CÁMARA DE LARGA DURACIÓN	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 1.038.000,00	\$ 1.038.000,00
5	CÁNULAS PARA GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA COSMAN 22G X 10CM X 5 MM	\$ 72.471,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 72.471,00
6	AJUGAS DE ASPIRACIÓN CHIBA 20G X 15 CM	\$ 63.100,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 63.100,00
7	CATÉTER PARA PLASMAFERISIS MAHURKAR, 13,5 LONGITUD 16,0CM , CATÉTER PRECURVADO	\$ 1.440.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 1.440.000,00
8	BOMBA ELASTOMERICA	\$ 500.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 500.000,00

Nota: La cotización relacionada en el análisis de mercado se obtuvieron a través de la plataforma en SECOP II - Estudio de Mercado 112-2022, y por correo electrónico hocen.demed@policia.gov.co tomando como precio de mercado el menor valor cotizado.

- Información verificada y aprobada por el responsable Servicio de Hemato-oncología y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1. INSUMOS DE FISIATRIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM	UN	NO SE CONTRATO	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM	UN	NO SE CONTRATO	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UN	NO SE CONTRATO	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
4	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 25 MM	UN	NO SE CONTRATO	\$ 101.150,00	\$ 101.150,00
5	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 38 MM	UN	NO SE CONTRATO	\$ 101.150,00	\$ 101.150,00
6	ELECTRODO DE AGUJA CONCÉNTRICA 25 MM	UN	NO SE CONTRATO	\$ 55.600,00	\$ 55.600,00

GRUPO 2. INSUMOS DE HEMATO-ONCOLOGIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSIÓN DE LARGA DURACIÓN (AGUJAS PARA CATÉTER IMPLANTABLE) 22X20 20X20	UN	NO SE CONTRATO	\$ 12.495,00	\$ 2.000.000,00

Página 14 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

2	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 6,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 6,5 FR)	UN	NO SE CONTRATO	\$ 927.800,00	\$ 3.000.000,00
3	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, BABY PORT, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 4,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 4,5 FR)	UN	NO SE CONTRATO	\$ 927.800,00	\$ 3.000.000,00
4	CATÉTER 6,5 FR X 60 CM hasta 7,0 FR X 60 CM BANDEJA SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO CON CÁMARA DE LARGA DURACIÓN	UN	NO SE CONTRATO	\$ 1.038.000,00	\$ 5.300.000,00
5	CÁNULAS PARA GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA COSMAN 22G X 10CM X 5 MM	UN	NO SE CONTRATO	\$ 72.471,00	\$ 10.000.000,00
6	AJUGAS DE ASPIRACIÓN CHIBA 20G X 15 CM	UN	NO SE CONTRATO	\$ 63.100,00	\$ 700.000,00
7	CATÉTER PARA PLASMAFERISIS MAHURKAR, 13.5 LONGITUD 16.0CM, CATÉTER PRECURVADO	UN	NO SE CONTRATO	\$ 1.440.000,00	\$ 1.500.000,00
8	BOMBA ELASTOMERICA	UN	NO SE CONTRATO	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00

Nota: Para establecer el valor estimado, se promedia entre los valores históricos y los precios de mercado.

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Hemato oncología y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policía Nacional.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la contratación es de CINCUENTA Y UN MILLONES (\$51.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2022.

GRUPO 1. INSUMOS DE FISIATRIA				PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM	1	\$ 20.825,00	\$25.000.000,00
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM	1	\$ 20.825,00	
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	1	\$ 20.825,00	
4	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 25 MM	1	\$ 101.150,00	
5	ELECTRODO DE AGUJA PARA TOXINA BOTULÍNICA 38 MM	1	\$ 101.150,00	
6	ELECTRODO DE AGUJA CONCÉNTRICA 25 MM	1	\$ 55.600,00	

GRUPO 2. INSUMOS DE HEMATO-ONCOLOGIA					PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	
1	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSIÓN DE LARGA DURACIÓN (AGUJAS PARA CATÉTER IMPLANTABLE) 22X20 20X20	1	\$ 12.495,00	\$ 2.000.000,00	\$26.000.000,00
2	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 6,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 6,5 FR)	1	\$ 927.800,00	\$ 3.000.000,00	
3	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, BABY PORT, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 4,5 F, LONGITUD DE 500 MM (CATÉTER IMPLANTABLE PEDIÁTRICO 4,5 FR)	1	\$ 927.800,00	\$ 3.000.000,00	
4	CATÉTER 6,5 FR X 60 CM hasta 7,0 FR X 60 CM BANDEJA SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO CON CÁMARA DE LARGA DURACIÓN	1	\$ 1.038.000,00	\$ 5.300.000,00	
5	CÁNULAS PARA GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA COSMAN 22G X 10CM X 5 MM	1	\$ 72.471,00	\$ 10.000.000,00	

Página 15 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

6	AJUGAS DE ASPIRACIÓN CHIBA 20G X 15 CM	1	\$ 63.100,00	\$ 700.000,00	
7	CATÉTER PARA PLASMAFERISIS MAHURKAR, 13.5 LONGITUD 16.0CM , CATÉTER PRECURVADO	1	\$ 1.440.000,00	\$ 1.500.000,00	
8	BOMBA ELASTOMERICA	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	

- Información verificada y aprobada por el Responsable Servicio de Fisiatria, Servicio de Hemato oncología y Jefe (E) Departamento Médico del Hospital Central Policia Nacional.


Teniente ZARET YESENIA DIAZ PINZON

Jefe Departamento Medico (E) Hospital Central de la Policia Nacional


Doctor DIEGO MAURICIO CHAUSTRE RUIZ

Responsable del Servicio de Fisiatria Hospital Central de la policia Nacional


Doctor AGUSTIN CONTRERAS ACOSTA

Responsable Servicio de Hemato oncología y Clínica del Dolor Hospital Central Policia Nacional

Página 16 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica

Formularios

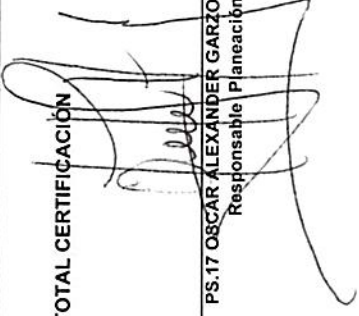
- ✓ Factores de verificación y ponderación.
- ✓ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Certificación de la capacidad técnica
- ✓ FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
- ✓ Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
- ✓ Formulario de sostenibilidad de precios
- ✓ Formulario especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Formulario porcentaje IVA

Otros documentos

- ✓ Certificado Plan Anua de Adquisiciones
- ✓ Concepto ambiental
- ✓ Solicitud de Cotización estudio de mercado
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud acompañamiento proceso contractuales veedurías

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO										POLICIA NACIONAL				
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO														
Código: IDE-FR-														
Fecha: 13-08-														
Versión: 3														
FECHA 6/09/2022 CERTIFICADO No 1231														
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004- PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SUMINISTRO DE AGUJAS MONOPOLARES	\$ 14.000.000,00	1	\$ 14.000.000,00				
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004- PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SUMINISTRO DE AGUJA CONCENTRICA	\$ 1.000.000,00	1	\$ 1.000.000,00				
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004- PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SUMINISTRO DE AGUJAS DE ELECTROMIOGRAFIA	\$ 10.000.000,00	1	\$ 10.000.000,00				
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004- PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SITIMPLANT - CATETER 6,6 FR X 60 CM BANDEJA SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO CON CAMARA DE LARGA DURACION	\$ 5.300.000,00	1	\$ 5.300.000,00				

HOECN 001	HOECN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004- PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTO S ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO BABY PORT, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 4.5 F, LONGITUD DE 500 MM (CÁTERER IMPLANTABLE [BRAUN] PEDIÁTRICO 4.5FR)	\$	3 000 000.00					1	\$	3 000 000.00		
HOECN 001	HOECN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTO S ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO PEDIÁTRICO, CON CÁMARA DE TITANIO Y REVESTIDO DE EPOXY, 5.0 F, LONGITUD DE 500 MM (CÁTERER IMPLANTABLE [BRAUN] PEDIÁTRICO 5.0 FR)	\$	3 000 000.00					1	\$	3 000 000.00		
HOECN 001	HOECN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTO S ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	AGUA CON ALETAS PARA INFUSIÓN DE LARGA DURACIÓN (AGUJAS PARA CÁTERER IMPLANTABLE) 22G X 15MM	\$	2 000 000.00					1	\$	2 000 000.00		
HOECN 001	HOECN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTO S ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	CANULAS PARA GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA- COSMAN 22G X 10CM X 5MM	\$	10 000 000.00					1	\$	10 000 000.00		
HOECN 001	HOECN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTO S ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	AGUA DE ASPIRACIÓN CHIBA 20G X 15CM	\$	700 000.00					1	\$	700 000.00		
HOECN 001	HOECN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTO S ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	CÁTERER PARA PLASMAFERESIS MAHURKAR, 13.5 FR, LONGITUD 16.0 CM, CÁTERER PRECURVADO	\$	1 500 000.00					1	\$	1 500 000.00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	SEPTIEMBRE	42294903	02-02-01-004 PRODUCTOS Y METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTO S ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BOMBAS ELASTOMÉRICAS	\$	500.000,00			1	\$	500.000,00		
TOTAL											-	-	1	\$	51.000.000,00	-
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones																
SOLICITUD MEDIANTE CORREO CON ESTUDIO PREVIO FECHA 06/09/2022																
No. SISCO		473209														
 PATRULLERA LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Grado, Nombres y Apellidos Cargo Unidad																
 PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE Responsable Planeación VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 51.000.000,00																

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	219522	Fecha Registro:	2022-09-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	51 000 000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	51 000 000,00
					Saldo x Comprometer:	51 000 000,00
						Vr. Bloqueado
						0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	221322	Fecha Registro:	2022-09-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIONAL	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ATENCION SALUD	4-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION	Nación	16	SSF						
						51 000 000,00	0,00	51 000 000,00	51 000 000,00	0,00
						Total:				

Objeto:

SUMINISTRO DE INSUMOS FISIATRIA Y ONCOLOGIA / HOCEN PONAL/PAA 1231/06/09/2022/IGS-2022-57342-DISANI/CD929/06/09/2022

Para Responsable

Página 1 de 1

